



RESOLUCIÓN No. 76 09 16 DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-VLL-ASTIN-004-2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	--	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Nombrado mediante Resolución No. 1-03102 del 17 de septiembre de 2026 y Acta de Posesión No. 570 del 21 de septiembre de 2026, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Director General mediante la Resolución número 000069 del 21 de enero de 2014, y de conformidad con lo previsto en los artículos 24 de la Ley 80 de 1993, literal G numeral 4 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 001082 de 2015.

Que el valor total estimado que arrojo el promedio del estudio de mercado del presente proceso es **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$204.749.576) M/CTE** incluido todos los impuestos, amparado en el Certificado de disponibilidad presupuestal No. **12226 del 29 de julio de 2026**.

Que el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Electrónica mediante la plataforma del SECOP II, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Para tales efectos, el SENA, ha definido las condiciones técnicas que deberán cumplir los proponentes, con todas las condiciones requeridas.

Que el SENA seleccionará al CONTRATISTA, previo el procedimiento de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones elaborado por la entidad.

Que el SENA publicó el Proyecto de Pliego de condiciones en la página del SECOP II, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido del pliego de condiciones, de acuerdo con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Que dentro del período de publicidad NO se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, como consta en el expediente electrónico de la plataforma SECOP II.

Que en cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y en razón a la cuantía del presente proceso se convocó a las MIPYME de orden municipal para que manifestaran su interés a efectos de limitar el proceso a dichas empresas.

Que de acuerdo con lo preceptuado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. y en el Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, Se presentaron más de Cuatro (04) intenciones para limitar el proceso, No obstante, las mismas no cumplieron con lo exigido en la normativa vigente, porque al menos dos de las empresas debían contar con un objeto social apto para desarrollar las obligaciones del contrato, por consiguiente, se procede a NO limitar el proceso a MiPymes por lo cual podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza al proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía SAMC-VLL-ASTIN-001-2026.



RESOLUCIÓN No.

76 09 16 2

DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-VLL-ASTIN-004-2026

Que teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 del 2015, se realiza convocatoria a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual, post-contractual del presente proceso, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Valle o ante los organismos de control del Estado; como también podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso de la presente Contratación, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente. El costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dirección: Calle 52 No. 2BIS – 15 Complejo Salomia – SENA – Regional Valle – Barrio: Salomia en la ciudad de Cali

Página Web: www.sena.edu.co y www.contratos.gov.co

En virtud de lo anterior, el subdirector (E) del Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria,

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-VLL-ASTIN-004-2026**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS AUDIOVISUALES INCLUIDO SOPORTE PARA LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO Y VENTILADORES INDUSTRIALES DE PISO Y SUS SEDES.**

Artículo 2º. El presupuesto disponible para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-VLL-ASTIN-004-2026**, es de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$204.749.576) M/CTE** incluido todos los impuestos, amparado en el Certificado de disponibilidad presupuestal No. **12226 del 29 de julio de 2026.**

Artículo 3º. El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	20 de octubre de 2026 a las 09:00 a.m	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios y Proyecto de pliego de condiciones	20 de octubre de 2026 a las 09:00 a.m	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 21 de octubre de 2026 a las 15:00	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	21 de octubre de 2026 a las 14:00	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 21 de octubre de 2026 a las 18:00	www.colombiacompra.gov.co



RESOLUCIÓN No. 76 09162 DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-VLL-ASTIN-004-2026

Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	22 de octubre de 2026 a las 15:00	www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 de octubre de 2026 a las 15:00	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés	23 de octubre de 2026 a las 10:00 a.m	www.colombiacompra.gov.co
Realización del Sorteo	23 de octubre de 2026 a las 11:00 a.m	www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la lista de precalificados	23 de octubre de 2026 a las 14:00	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivos	Hasta el 23 de octubre de 2026 a las 15:00	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivos	Hasta el 26 de octubre de 2026 a las 15:00	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	26 de octubre de 2026 a las 15:00	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	27 de octubre de 2026 a las 10:00 am	www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de ofertas y subsanación de documentos	28 y 29 de octubre de 2026 hasta las 17:00	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	30 de septiembre de 2026 hasta las 14:00	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	05 de noviembre de 2026 a las 08:00 am	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación de las ofertas	05 de noviembre de 2026 a las 15:00	www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	05 de noviembre de 2026 a las 14:00	www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	05 de noviembre de 2026 a las 15:00	www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	09 de noviembre de 2026 a las 15:00	www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	09 de noviembre de 2026 a las 17:00	www.colombiacompra.gov.co

PARAGRAFO: El cronograma en caso de ser necesario, podrá ser modificado mediante Adendas al Pliego de Condiciones.



09162

RESOLUCIÓN No.

DE 2026

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR
CUANTÍA No. SAMC-VLL-ASTIN-004-2026**

Artículo 4º. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, el

22 OCT 2026

PAULO CESAR
RAMIREZ
QUINTERO

Firmado digitalmente por
PAULO CESAR RAMIREZ
QUINTERO
Fecha: 2026.10.22 12:13:16
-05'00'

PAULO CESAR RAMIREZ QUINTERO
Subdirector (E)

Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN

Elaboró: Angélica Rodríguez Zuleta, Contratista apoyo gestión contractual

Revisó y VoBo: Ofir Liliana Trujillo Jordán- Contratista Apoyo Jurídico